



IV. Administración Local

MANCOMUNIDADES

Mancomunidad Alto Águeda

ANUNCIO DE LICITACION

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión de servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: MANCOMUNIDAD ALTO ÁGUEDA

Obtención de documentación e información: Secretaría de la Mancomunidad Alto Águeda, sita en la C/ C/ San Sebastián, 37- 39. 37540 FUENTEGUINALDO (Salamanca).

Telf y fax: 923 471566. E mail: altoagueda@dtinformatica.com

Perfil del contratante: mancomunidadaltoagueda.com

Fecha límite de obtención de la documentación: hasta el final del plazo de presentación de solicitudes.

2. Objeto del Contrato: Gestión indirecta por concesión del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y su transporte a la planta de transferencia y/o centros de recuperación.

3. Tramitación y procedimiento: Ordinaria. Procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa y varios criterios de adjudicación.

a) Criterios de adjudicación. Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación que los licitadores deberán incluir o proponer en los respectivos sobres B y C y que se puntuarán, con un máximo de 10 puntos, de la siguiente forma:

1º.- Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor (MÁXIMO 3 PUNTOS) (SOBRE B).

1. Proyecto Técnico de Prestación del Servicio (máximo 1 punto)

Los licitadores redactarán el Proyecto Técnico de Prestación del “Servicio de Recogida y transporte de residuos domésticos”, en el que describirán detalladamente las operaciones necesarias para la completa y adecuada prestación de este servicio de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de condiciones Técnicas.

2. Mejoras (máximo 2,00 puntos)



Se describirán, en documentación individualizada, las MEJORAS OFERTADAS respecto del contenido mínimo establecido en los Pliegos de condiciones. Se aportará la documentación precisa que permita valorar de forma clara la oferta de acuerdo con los criterios de adjudicación indicados en el Anexo II de este pliego y que se aplicarán para la adjudicación de este contrato.

2º.- Criterios cuya ponderación no dependa de un juicio de valor (MÁXIMO 7 PUNTOS). (SOBRE C).

Proposición económica.- Se puntuará con 7 puntos a la oferta que menor precio de licitación (Retribución anual sin IVA) ofrezca el licitador a la Mancomunidad por la prestación del servicio de recogida y transporte de residuos domésticos. El resto de las ofertas se valorarán con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{t.\max} \times P_{r.\min} / P_{r.i}$$

Siendo:

P_i = Puntuación otorgada a la Oferta i .

$P_{t.\max}$ = Puntuación máxima.

$P_{r.\min}$ = Precio más bajo propuesto.

$P_{r.i}$ = Precio de cada oferta.

$$P_i = 7 \times \frac{\text{Precio más bajo}}{\text{Precio de cada Oferta}}$$

4. Valor estimado del contrato: 640.000 euros

5. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo de licitación que deberá soportar la Administración, asciende a la cantidad de 80.000 €/año, IVA no incluido, siendo el importe del IVA el 10% (8.000,00 €) y que hace un total de 88.000 €/año.

6. Duración del contrato: de cuatro años desde la firma del contrato, con posibilidad de dos prórrogas de dos años cada una

7. Garantías exigidas: Provisional (importe): 3.000 euros. Definitiva: 5 % del canon de explotación.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación: Las ofertas se presentarán en la Mancomunidad Alto Águeda, (Salamanca), C/ San Sebastián núm 37-39, C.P. 37540



de Fuenteguinaldo (Salamanca), en horario de 10:00 a 14:00, dentro del plazo de QUINCE DIAS HABILES contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca.

Las proposiciones podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

9. Apertura de ofertas: La Mesa de Contratación se constituirá el tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, procederá a la apertura de los Sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos. A continuación procederá a la apertura y examen de los sobres «B», que contienen los criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor.

10.- Modelo de proposición: El recogido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

11.- Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación del presente anuncio y los de publicidad a que dé lugar esta contratación.

12. Exposición del Pliego de cláusulas administrativas particulares: Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

En Fuenteguinaldo, a 2 de julio de 2014.

El Presidente,

Fdo.: Francisco Collado Vicente.